



Secretaria Municipal

## ACTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2014 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 21 de Febrero del año 2014, en el Salón Municipal, siendo las 09:45 hrs. celebra la Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ**  
**SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA**  
**SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**  
**SR. LUÍS ROJAS ZÚÑIGA**  
**SR. LUÍS TREJO BRAVO**  
**SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS**  
**SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO**  
**SR. NELSON TREJO JARA**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSE GUILLERMO PIEROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

<b>SRA. PAULINA BUSTOS LOPEZ</b>	<b>; DIRECTORA (S) EDUCACIÓN MUNICIPAL</b>
<b>SR. EDGARDO ZALAZAR</b>	<b>; COORDINADOR TECNICO DAEM CURICÓ</b>
<b>SRA. PILAR ARRIAGADA</b>	<b>; JEFA DE FINANZAS DAEM CURICO</b>
<b>SRA. LORENA HERNANDEZ</b>	<b>: JEFA DEPTO. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA</b>
<b>SR. PEDRO FIGUEROA CASTRO</b>	<b>: DIRECTOR CONTROL INTERNO MUNICIPAL</b>
<b>SR. CARLOS DIAZ AVENDAÑO</b>	<b>: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION</b>
<b>SR. ROBERTO MAUREIRA LAGOS</b>	<b>: COORDINADOR PROGRAMA DESARROLLO DE BARRIOS</b>

SR. JULIO ODE : ENCARGADO DE PROYECTOS SECPLAC

SR. GUILLERMO FIGUEROA : COORDINADOR ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

SR. RENE MELLADO : DIRECTOR COMUNAL DE SALUD

SR. MARCELO VALENZUELA : CONTROL INTERNO SALUD

SRA. MARIA JOSE ROJAS : ENCARGADA OFICINA DE LA MUJER

SRA. MARIA PAZ VARGAS : ENCARGADA PROGRAMA JEFAS DE HOGAR

SRA. NELLY MIDDLETON M. : JEFA (S) DEPTO. RENTAS MUNICIPAL

SR. JORGE REYEZ V. : DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL

SR. ROBERTO GARCÍA PARRA : JEFE DE GABINETE

SR. DAVID MUÑOZ RAMIREZ : ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SR. VINCENT MUÑOZ : REPRESENTANTE BANDA MARGINALES

SR. JORGE RETAMAL : PROFESOR ESCUELA DE FUTBOL LONTUE

SRA. ROMINA LABBÉ : GERENTE EMPRESA SECO CHILE

SR. HECTOR (TITO) ROMAN : COMPOSITOR CURICANO

PÚBLICO EN GENERAL

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

Grabación : Srta. Cinthya Rivera Hernández  
 Transcripción y Redacción : Srta. Anita María Gavilán Rojas

	TABLA	PAG.
01	APROBACION DE ACTAS N° 34° ,35° Y 36° SESIONES ORDINARIAS; 39° Y 40° SESIONES EXTRAORDINARIAS AÑO 2013 Y 1°, 2°, 4° Y 5° SESIONES EXTRAORDINARIAS AÑO 2014.	4-5
02	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.	5-6
03	INFORME SOBRE EVALUACION PRESUPUESTARIA 4° TRIMESTRE AÑO 2013	6-7
04	PROPUESTA SOBRE LA APLICACIÓN, EVALUACION, DIAGNOSTICO Y ENTREGA DE PLANES REMEDIALES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CURICÓ.	7-8

05	MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01 Y N°02 DE LOS FONDOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y N° 01 DE LOS FONDOS DE LA LEY SEP MUNICIPAL.	8-13
06	PROPUESTA PARA ADJUDICAR LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS: <ul style="list-style-type: none"> <li>• MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALIMENTACION DE LA ESCUELA ITALIA.</li> <li>• REPOSICION TECHUMBRE ESCUELA OSVALDO CORREA CURICÓ.</li> <li>• MEJORAMIENTO SERVICIOS ALIMENTOS RURALES DAEM.</li> <li>• REPARACION JARDIN INFANTIL ANGELITO DE LA JUNJI.</li> </ul>	13-18
07	APROBACION TRATO DIRECTO A LA CONSULTORA INGESEP "DISEÑO ARQUITECTURA, PAISAJISMO Y ESPECIALIDADES, 10 PROYECTOS DE RECUPERACION DE BARRIOS"	18-20
08	SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DEL CONTRIBUYENTE SR. ARTURO NIBALDO BRAVO CERPA.	20-22
09	PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES EN EL COGRESO EXTRAORDINARIO DE AUTORIDADES LOCALES AÑO 2014, EN LA COMUNA DE PELLUHUE.	22-23
10	APROBACION DE APOORTE MUNICIPAL A CENTROS DE PADRES Y APODERADOS CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR EL TRASLADO DE ALUMNOS DE DI.VERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	23-25
11	SUBVENCION ESPECIAL A LA CORPORACION DEL DEPORTE MUNICIPAL.	25-26
12	PROPUESTA PARA CREAR CARGOS A HONORARIOS.	26
13	APROBACION LICITACION DE ADQUISICION E INSTALACION DE ASCENSOR PARA MINUSVALIDOS DE SALUD.	26-27
14	PROPUESTA PARA OTORGAR APOORTE MUNICIPAL A LA SRA. THIARE PEREIRA RAMOS.	27-29
15	PROPUESTA PARA OTORGAR APOORTE MUNICIPAL A LA SRA. MYRIAM MALDONADO.	29-30
16	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION ESPECIAL A LA CORPORACION CULTURAL, A FIN DE FINANCIAR PARTICIPACION DE LA SRTA. JAVIERA LEÓN Y EL SR. MATIAS ROJAS EN CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA "EXTRA JOVENES 2014"	30-31

17	PORPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA CORPORACION CULTURAL, A FIN DE REALIZAR DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.	31-33
18	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN DE MUJERES JEFAS DE HOGAR “MUJERES PERSEVERANTES”	33-34
19	PROPUESTA PARA ENTREGAR EN COMODATO EN ESTACIONAMIENTO UBICADO EN CALLE PRAT A LA EMPRESA SECO CHILE LAVADO ECOLOGICO.	34-36
20	PRESENTACION REGLAMENTO INTERNO DE TRANSPARENCIA.	36-37
21	HORA DE INCIDENTES.	37
21.01	SOLICITA OFICIAR A QUIEN CORRESPONDA DESRATIZACIÓN EN EL SECTOR DE LA JUNTA DE VECINOS CARDENAL RAÚL SILVA ENRÍQUEZ.	37
21.02	SE REFIERE A CARTA, PARA ORGANIZAR HOMENAJE AL GRUPO MUSICAL LOS ESTEREOS.	37
21.03	INFORMA SOBRE CARTA DE ALCALDES Y CONCEJALES AL DERECHO DE LA CIUDADANIA DEL AGUA.	37
21.04	EXPONE PROBLEMA DEL SR. HECTOR TITO ROMAN, PARA DAR SOLUCION AL PROBLEMA DE LA VENTA DE DISCO.	38
21.05	INFORMA SOBRE TEMA SOBRE LEY DE DONACIONES CULTURALES TRATADOS EN CAPACITACION EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT.	38-39

**PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL:**  
inicia la Sesión.

En Nombre de Dios se

**1. APROBACION DE ACTAS N° 34° ,35° Y 36° SESIONES ORDINARIAS; 39° Y 40° SESIONES EXTRAORDINARIAS AÑO 2013 Y 1°, 2°, 4° Y 5° SESIONES EXTRAORDINARIAS AÑO 2014.**

**SR. ALCALDE:**  
comentario?

¿Alguien tiene algún

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:**  
estas actas?

¿Cuándo se enviaron

**SECRETARIO MUNICIPAL:**  
día lunes.

Las actas se enviaron el

**SR. ALCALDE:** Bueno no hay problema en dejarlas para el próximo martes para que todos puedan leerlas, pero cada uno tenía claridad de la convocatoria, pero que no pase del martes por un tema más que nada administrativo.

## **2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**

**SECRETARIO MUNICIPAL:** Al respecto se cursó la siguiente correspondencia:

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA:** (De cuyo informe los Sres. Concejales tienen copia).

- ✓ Oficio con Fecha 10 de Enero, Del subsecretaria de Obras Públicas, que da respuesta a un oficio que el Alcalde, que se envió el 13 de Agosto del 2013, producto de una situación que se produce en la ruta 5 Sur, de un volcamiento de un camión que produjo un atochamiento descomunal, responde que en atención a lo planteado por el Señor Javier Muños Alcalde de la Comuna de Curicó, a través del oficio 1243 del 2013, la coordinación y concesión informa a usted lo siguiente la inspección fiscal tiene como medida coordinar una reunión de trabajo con 8 Carabineros de Chile, la Municipalidad, la Dirección de Vialidad, y la Seremi de la Región, para crear un plan de contingencia, ya que no hay caletera.
- ✓ Oficio del Primer Juzgado de Policía Local, lo solicitado por el concejo de la lista de partes cursados a establecimientos de ventas alcohólicas en el año 2013.
- ✓ Oficio de la Corporación cultural, en respuesta a una consulta planteada por la Concejala Sra. Julieta Maureira, respecto a convenio entre la Corporación Cultural y el Teatro Regional, y dice lo siguiente, mediante el presente documento me dirigido a usted con respecto a Oficio N°232/2014, que desde la misma dirección del teatro regional y de acuerdo lo dicho por la Concejala Sra. Julieta Maureira, a la fecha no hay convenio alguno suscrito con el Teatro Regional y la corporación municipal, e informo que en ese entonces el director del teatro Don Pedro Sierra no estaba facultado para firmar algún tipo de contrato a nombre del Teatro Regional del Maule, firma don Cristian Peñaloza.
- ✓ Oficio N°58 2014, de la Directora (s) de Transito, en respuesta a lo solicitado por el Concejala Sra. Jaime Canales con respecto a los antecedentes de los cobros que se hacen por concepto de patentes Comerciales, los principales establecimientos de cadenas nacionales que operan en la comuna de Curicó.
- ✓ Oficio de la Dirección de Administración y Finanzas, conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica informando sobre el cometido del Señor Alcalde y los señores Concejales realizado a la ciudad de Malargue, entre el 08 y 12 de febrero del 2014 cuyo valor significativo la suma de \$ 6.467.041.-

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.** Quiero aclarar que yo en ese concejo pedí que se hiciera un informe a la Autopista, no el Alcalde, entonces creo que se debía poner que el Concejo lo pidió no el Alcalde, no sé si la respuesta viene al alcalde o que.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Sola mente aclarar el tema de la carta remitida del Señor Peñaloza y nunca se quiso hacer la forma del convenio y nunca se viajó a Talca a generar el convenio y me parece muy extraño, yo no he tenido la oportunidad de hablar con la nueva Directora del teatro Regional del Maule, pero nosotros como Comuna nos vimos favorecidos con talleres y espectáculos que antes no se veían, y los lasos que se habían creado con el ex director del Teatro Regional, cuando estuvo acá todos escuchamos que dijo que nunca había podido llegar a la

Corporación cultural de Curicó mientras estuvo a la cabeza la Administración anterior, por lo tanto que él estaba muy grato de sentarse en esta mesa de concejo, entonces me parece que el actual directora desconoce las gestiones que se hicieron y las conversaciones que hubieron y que finalmente el teatro regional pudiera llegar acá con sus talleres y con los espectáculos gratuitos que se hicieron en el transcurso del año, y que volvamos a tener todos los beneficios que tenía a través del Teatro Regional Del Maule, y si efectivamente no hay una firma de por medio fue porque nunca quiso ir a firmar el convenio con el ex director del Teatro Regional, y quisiera pedir si es posible tener una reunión con la nueva Directora del Teatro Regional porque me da la impresión de que no tiene toda la información verdadera en la mesa.

Por lo tanto no me parece a lugar la respuesta del Señor Peñaloza con respecto a ese tema.

**SECRETARIO MUNICIPAL:**

Disculpe hubo un error, junto con el oficio se adjunta una carta explicativa firmada por la Sra. Daniela Capetillo que es la Encargada del Teatro Regional, y que se hizo llegar también a la Concejal Julieta.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:**

Si por eso manifiesto mi opinión porque creo que ella no tiene todos los antecedentes del tema, no es mi afán tampoco es contarle todo lo que paso ni los problemas, pero creo que ella tiene una visión sesgada de lo que paso, además acá nosotros estamos para favorecer a la comunidad no a personas individuales ni a un grupo pequeño de personas.

**3. INFORME SOBRE EVALUACION PRESUPUESTARIA 4° TRIMESTRE AÑO 2013**

**DIRECTOR CONTROL INTERNO:**

Buenos días, el informe que vamos a entregar nosotros como Dirección de Control Interno obedece a cumplimiento de la Ley N° 18.695 específicamente al Art. N°29, el cual indica que en forma trimestral la Dirección debe hacer un informe al concejo municipal de la evaluación presupuestaria por conveniente al trimestre respectivo, quiero señalar que en esta ocasión y debido a que la Dirección de control no contaba con una profesión adecuada en este caso una contadora para este tipo de informes no se estaba generando esta información por largo tiempo, y habiendo encontrado acogida del Alcalde se llamó a concurso y este cargo lo ocupa quien me acompaña la Sra. Lorena Hernández quien es jefa del departamento de Ejecución Presupuestaria Financiera por lo tanto a contar de este año la dirección entregara trimestralmente este informe, ahora los dejo con la Sra. Lorena Hernández para que les presente el informe respectivo.

**JEFA DEPTO. EJEC. PRESUP. FINANCIERA:**

Como funcionaria del Departamento de Control interno me ha correspondido hacer el informe del Informe Financiero de la Ejecución presupuestaria del año 2013, que corresponde del periodo de Enero a Diciembre.

*(Lee el Informe Financiero de la Ejecución presupuestaria periodo Enero a Diciembre del año 2013, del cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia)*

**SR. ALCALDE:**

Es importante destacar que el informe completo detallado, fue remitido oportunamente, aquí lo que se ha hecho es un resumen que destaca los hechos más relevantes y quienes también quieran tener detalles de ese resumen se los pueden hacer llegar, no hay problema, lo importante es que se cumple con la exigencia legal de entregar este informe al Concejo.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Nos interesaría que nos entregaran ese informe, y lo otro es que es más fácil ver una planilla en Excel que venga dividida por Ítems comparado con los años anteriores, con el resumen y la comparación estaríamos bien si es que nos las pudieran hacer llegar.

**SR. ALCALDE:** Yo solo quiero destacar que es un hecho relevante y no menor que en general con la mayoría de ustedes lo hemos comentado y es que en el presupuesto del 2013 venían ingresos que no era ciertos sus ocurrencias de conformidad al principio de prudencia que uno debiera tener al momento de hacer estos presupuestos de esta manera, que era la venta de un terreno el de la biblioteca municipal que en el presupuesto del año pasado y se consideraron ingresos por novecientos veinte millones de pesos aprox. y que además se ocuparon en los gastos corrientes, ósea un ingreso que no se concretó y que significaba un desafío bastante complejo para la administración ya que no teníamos mil millones de pesos para cubrir gastos, y como ustedes comprenderán que ustedes no tener ese monto es bastante complejo, y lo que nos ayudo fue que el gasto común creció bastante y eso aminoro los gastos, así que nos tuvimos que apretar un poco en educación, en salud y en otros gastos internos y así poder llegar más o menos justo al 31 de Diciembre.

Bueno esta es una presentación que hay que hacer de modo informativo, es bueno que tengamos esta información en el Concejo Municipal, siempre es bueno que tengamos los diversos elementos de cómo se maneja la ejecución presupuestaria y para las nuevas ejecuciones presupuestaria no cometer este tipo de errores.

#### **4. PROPUESTA SOBRE LA APLICACIÓN, EVALUACION, DIAGNOSTICO Y ENTREGA DE PLANES REMEDIALES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CURICÓ.**

**DIRECTORA (S) EDUCACIÓN MUNICIPAL:** Nosotros venimos a presentar la propuesta de Licitación de evaluación diagnostica y entrega de entrega de planes remediales para 39 establecimientos de 43 que son de la Comuna de Curicó.

*(Lee informe de Licitación de la Evaluación diagnostica de los planes remediales para establecimientos de la comuna de Curicó, del cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tiene copia.)*

**SR. ALCALDE:** Y también es la propuesta que someto a consideración, además por todas las explicaciones que se han dado desde el punto técnico me parece detallada la información y por lo tanto esta es la propuesta que nosotros sometemos a consideración.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Con el poco tiempo que tenemos es difícil emitir alguna cosa clara, y acá hay una cosa que no me cuadra, es en la oferta económica que es en donde más puntaje tiene ASISTEC cobro ciento siete millones y la oferta económica se prorrotea es un 10% y les dio un 8,5 y SOVAL que cobro ciento seis millones de pesos tiene un 6,5, entonces cobra un millón de pesos menos y tiene una nota muchas inferior.

**COORDINADOR TECNICO DAEM CURICÓ:** Como hay un presupuesto detallado por establecimiento nosotros nos fijamos los montos por alumnos, ya que no sería igual que aun colegio le cobren quinientos mil pesos por alumnos y a otro le cobren cuatro mil pesos por alumnos.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Si pero al final todos suman lo mismo, es ilógico ya que lo que vale es el resultado final.

**SR. ALCALDE:** Yo también pregunte lo mismo, y cada colegio tiene un monto asignado de Ley SEP, por eso que se detalla la cantidad por alumnos por que hacer 39 licitaciones sale más engorrosos y más gastos, y yo no puedo estar perjudicando a los colegios más pequeños y de sectores rurales porque se iría todo el dinero de la Ley SEP pagando el monto que solicita esa empresa, y nosotros tenemos que verificar que los colegios rurales no se terminen la Ley SEP en esta sola evaluaciones y así poder hacer más actividades, entonces hay una incongruencia de la oferta económica que ellos ofrecen.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Y lo otro que llama la atención es que tiene calidad de evaluación ella tiene un 30% y las otras dos tiene un 15%, pero uno con el tiempo que tiene, uno lo ve y son subjetivos.

**SR. ALCALDE:** Es subjetivo pero también tiene parámetros relativamente objetivos, por ejemplo cuando ellos ofrecen planes remediales solo para alumnos desde 5to Básico hacia arriba, obvio que técnicamente una empresa que ofrece planes remediales en todos los niveles es más conveniente que la otra.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Buenos sabemos que está por aprobarse la ley de los concejales donde darán más atribuciones, estos papeles nos llegaron ayer prácticamente, entonces es muy urgente que para todas las licitaciones que tengamos de aquí en adelante que haya una reunión de la comisión o una reunión como corresponde para que no tengamos este tipo de problemas.

**SR. ALCALDE:** Yo no tengo ningún problema, lo único que le quiero informar es que se convocó a los concejales a los concejales a una reunión de trabajo donde se trabajó esta temática.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** No quiero entrar en polémicas, pero a mí me llamo el Sr. Javier Ahumada y para mí no es tan representativo como que convoque el Alcalde o el presidente de la comisión.

**SR. ALCALDE:** Es a raíz de lo que usted está diciendo que yo mande un correo electrónico personalmente a cada uno de los concejales convocándonos a una reunión, y si vamos a tener que esperar a que estén todos los concejales presentes no podríamos hacer ni una reunión.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Yo pido segunda discusión de este tema.

**SR. ALCALDE:** Está bien, se va a segunda discusión, y que quede constancia que el Sr. Canales en todos los concejos pide segunda discusión de los temas y retrasa las cosas administrativas.

##### **5. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01 Y N°02 DE LOS FONDOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y N° 01 DE LOS FONDOS DE LA LEY SEP MUNICIPAL.**

**JEFA DE FINANZAS DAEM CURICÓ:** Yo voy a exponer las modificaciones de los Fondos de Educación.

*(Lee modificación presupuestaria N°01 de los Fondos de Educación municipal, de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)*

**SR. ALCALDE:** ¿Alguien tiene algún comentario de esta primera modificación?

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Hay un detalle acá en la distribución de las cuentas pero gasto en personal, en redistribución de cuentas de personal de planta, contrata y otras remuneraciones y ahí tenemos la módica suma de doscientos millones de pesos, y ¿a qué se debe eso? ¿Hay más gente a contrata, estaba mal el presupuesto era inferior? Y la única justificación que dice es redistribución de cuentas personal de planta, Contrata y otras remuneraciones.

**SR. ALCALDE:** Bueno recuerde que nosotros estamos en proceso de llamado a concurso de todos los directores de establecimientos, entonces muchos directores que tenías nosotros hasta el año pasado



profesores a contrata y hoy día están pasando a plata, y estamos a porta de adjudicar el concurso de la Esc. Brasil, el Liceo politécnico Curicó, Escuela Estados Unidos entre otros, por ejemplo o en el caso de estos directores ellos hoy en día tiene la facultad de asignar dependiendo de los alumnos y de la confianza de ellos a tres personas de su director.

Así que todo este proceso nos demanda disponer de más recursos en esa línea, hay establecimientos que no tenían director.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** A raíz de eso me surgieron dos preguntas, si yo tenía los profesionales o directores a contrata y los voy a pasar a planta, tengo que disminuir una cuenta y agrandar la otra, pero acá no hay disminución en ninguna de las dos.

**SR. ALCALDE:** Recuerde que lo que estamos disminuyendo es el saldo inicial de caja que es del año anterior lo que habría si tú quieres se te podría enviar el detalla de que cuentas estaban y como se hace en las modificaciones de saldo de cajas tu tomas ese paquete entero de recursos y lo redistribuyes.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Lo otro de esos directores de colegios que se está llamando, ¿hay alguno que este objetado por la contraloría y nos esté significando más gasto?, hay una presentación a la contraloría que ustedes apelaron y que estamos esperando la respuesta de estos colegios que usted nombro ¿esta alguno objetado de la contraloría?

**SR. ALCALDE:** No, esto no requiere mayor gasto y si van a concurso publico los 17 directores que falta que vayan que son los que están objetados, y vas a ir todos, salvo que los que tiene 120 alumnos, porque la controlaría se equivocó, porque no es obligación es optativo por la municipalidad llamar a concurso para directores de colegios que tiene menos de 120 alumnos.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Y la última es una parte que dice prestaciones previsionales que dice desahucio y cotizaciones y que atrás no viene ni una justificación y son cien millones de pesos.

**SR. ALCALDE:** Estos son saldos que habían en la cuenta del año pasado y estos fueron para funcionarios, profesores de las diferentes reparticiones que están jubilando, son 5 auxiliares y calcula que cada uno más o menos se va a llevar de 20 a 25 millones o sea ahí ya tienes casi los cien millones.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Sería interesante que para las próximas vinieran las justificaciones porque a veces traen justificaciones cuando taren por 3 millones de pesos y cuando son cien no los trae, por eso deberían venir con un detalle.

**SR. ALCALDE:** Si está bien, ese dinero viene del presupuesto del año anterior y se esperaba que se pudieran jubilar estas personas el año pasado y no se jubilaron.

Se somete a consideración la modificación presupuestaria N°01 de los fondos de Educación Municipal.  
¿Quiénes están a favor?  
Aprobado.

**JEFA DE FINANZAS DAEM CURICÓ:** Bueno ahora pasamos a la modificación presupuestaria N° 02 de los fondos de Educación Municipal.

*(Lee modificación presupuestaria N°02 de los Fondos de Educación municipal, de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)*

**SR. ALCALDE:** Es importante señalar que en esta modificación que el Fondo de Apoyo a la Educación Pública municipal de calidad es un fondo nuevo que fue contemplado en el presupuesto de la nación del año 2013 y que se materializó a fines del 2013.

Yo le quiero pedir a la señora Paulina que pudiéramos preparar una presentación detallada en que consiste este fondo y en que se puede gastar, y que determina sus gastos, ya que es importante que el Concejo lo Sepa, y quienes determina en que se gastaran los fondos es cada uno de los establecimientos y ahí no hay gasto por la administración directa si no por la administración descentralizada a cada uno de los establecimientos.

**SR. ALCALDE:** Se somete a aprobación. Quienes están a favor de la modificación presupuestaria N°02 de los Fondos de Educación municipal. Aprobado.

**JEFA DE FINANZAS DAEM CURICÓ:** Y ahora por último pasamos a la Modificación Presupuestaria N°01 de los Fondos de la Ley SEP.

*(Lee modificación presupuestaria N°01 de los Fondos de la Ley SEP, de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)*

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Yo quería pedir un informe sobre el arriendo de los vehículos, que vehículos son y cuáles son los destinos que tiene los vehículos, ya que tengo entendido que ellos tienen vehículos y además nosotros también le aportamos para otros.

**SR. ALCALDE:** Sería bueno que le diéramos un detalle de hecho dentro de los puntos de tabla viene el tema referente a lo que nosotros estamos gastando y si usted se da cuenta esta dentro de la explicación que hay una disminución importante a lo que aportábamos el año pasado, ya que antes aportábamos más de ochenta y cuatro millones de pesos y este año estamos aportando cincuenta, parte de esos recursos están acá, pero es bueno que nos envíe el detalle por establecimiento de lo que se va a gastar.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Solamente consultar este gasto que aumente que dice alimento y bebida, esto no tiene ninguna relación con los alimentos que entrega la JUNAEB, ¿dónde y en qué parte aumentan estos gastos y a que se refiere estos gastos?, ya que se supone que la cantidad de alumnos en el área municipal han ido bajando, sin embargo no solo este año ha ido aumentando, sino que desde años atrás pasa lo mismo y si hay menos alumnos debería bajar no aumentar.

**SR. ALCALDE:** La Ley SEP se gasta mayormente depende de los programas que cada uno de los colegios establece, hay colegios a medida que han ido pasando la Ley SEP han ido incorporando viajes educativos y ahí se les tiene que dar colaciones, uno de los elementos que también se está sugiriendo a los establecimientos que vayan trabajando la convivencia escolar y la integración de los alumnos ya que se ve que cada vez hay menos participación en las reuniones de apoderados, porque mientras más grandes están los alumnos los papas menos se involucran en las reuniones y la

integración de los niños no depende solo del colegio si no que también la familia es fundamental.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Y lo segundo ¿dónde dice publicidad y difusión eso es del periodo de matricula solamente?

**SR. ALCALDE:** Si es en el tiempo de matrículas y si ustedes no se han dado cuenta en la radio lo que se hace programas de difusión de lo que los colegios han establecido, entonces nosotros teníamos que tener algún programa que mejorar la publicidad de los colegios municipales.

Se somete a consideración esta modificación presupuestaria N°01 que hace alusión a los saldos de caja de la Ley SEP.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°045-2014  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01 YN°02 DE LOS FONDOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01 DE LOS FONDOS DE LEY SEP**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Febrero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, las Modificaciones Presupuestarias N°01y N°02 de los Fondos de Educación Municipal y N°01 de los fondos de Ley Sep, todas de fecha 27 de enero del año 2014, las que fueron presentadas a su consideración por la Jefa de Finanzas del Depto. de Educación Municipal, según el siguiente detalle:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01 DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL**

**FINANCIAMIENTO**

**AUMENTOS**

**1.- INGRESOS:**

**Aumenta**

15.00.000.00 Saldo Inicial \$ 771.715.324.-

**2.- GASTOS:**

**Aumenta:**

21.01.000.000 Personal de Planta	\$56.795.840.-
21.02.000.000 Personal a Contrata	\$45.000.000.-
21.03.000.000 Otras Remuneraciones (Personal Código del Trabajo)	\$99.389.751.-
22.02.000.000 Textiles vestuario y calzado	\$40.000.000.-
22.03.000.000 Combustible y lubricantes	\$10.000.000.-
22.04.000.000 Materiales de uso o consumo corriente (ofician, aseo, computación)	\$20.000.000.-
22.05.000.000 Servicios Básicos (luz, agua, telefonía, acceso a internet)	\$ 5.000.000.-
22.07.000.000 Publicidad y Difusión	\$12.000.000.-
22.08.000.000 Servicios Generales	\$ 3.000.000.-
22.10.000.000 Servicios Financieros y de Seguros	\$10.000.000.-
23.03.000.000 Prestaciones Previsionales (desahucios e indemnizaciones)	\$100.000.000.
29.05.000.000 Maquinas y Equipos (de oficina)	\$ 5.000.000.-
29.06.000.000 Equipos Informáticos	\$ 5.000.000.-
31.02.999.002 Aporte Capital	\$ 9.829.724.-
31.02.999.009 Rep. Parcial Cierre Perimetral y Cubierta Liceo Pol. Curicó	\$ 33.575.-

31.02.999.043 Reposición multicancha Escuela Grecia	\$	51.915.-
32.02.999.044 Proyecto Mejoramiento Post Terremoto Escuela El Porvenir	\$	3.183.523.-
31.02.999.045 Reposición Techumbre y Reparación culirculacion Esc. Isla de Marchant	\$	3.888.098.-
31.02.999.046 Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal	\$	277.006.545.-
31.02.999.047 Programa Artículo Transitorio Ley 20.501	\$	65.533.453.-
31.02.999.049 Reposición techumbre y arcos de basquetbol Esc. Venezuela	\$	1.002.900.-

<b>SUMAS IGUALES.....</b>	<b>\$ 771.715.324.-</b>	<b>771.715.324.-</b>
---------------------------	-------------------------	----------------------

**. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL**

**FINANCIAMIENTO**

**AUMENTOS**

**1.- CREAR**

31.02.999.053 Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad

**2.- INGRESOS**

**Aumenta:**

05.03.000.000 De otras entidades públicas (MINEDUC)	\$56.795.840.-
05.03.000.000 De otras entidades públicas (MINEDUC)	\$41.985.340.-
05.03.000.000 De la Municipalidad de Curicó a servicios incorporación a su gestión	\$ 4.665.038.-

**3.- GASTOS**

**Aumenta:**

31.02.999.051 Reposición y techumbre Escuela Especial	\$46.650.378.-
31.02.999.053 Fondo de Apoyo a la Educación Pública de Calidad	\$648.364.044.-

<b>SUMAS IGUALES.....</b>	<b>\$ 695.014.422.-</b>	<b>\$ 695.014.422.-</b>
---------------------------	-------------------------	-------------------------

**. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01 FONDOS LEY SEP**

**FINANCIAMIENTO**

**AUMENTOS**

**1.- INGRESOS**

**Aumenta:**

15.00.000.000 Saldo Inicial de Caja	\$1.264.439.114.-
-------------------------------------	-------------------

**3.- GASTOS**

**Aumenta:**

21.01.000.000 Personal de Planta	\$30.000.000.-
21.02.000.000 Personal a Contrata	\$90.000.000.-
21.03.000.000 Otras Remuneraciones (Personal Código del Trabajo)	\$270.000.000.-
22.01.000.000 Alimentos y bebidas	\$25.000.000.-
22.02.000.000 Textiles, Vestuario y Calzado	\$25.000.000.-
22.04.000.000 Mat. De uso o cons. Cte. (oficina, enseñanza y computación)	\$240.000.000.-
22.06.000.000 Mantenimiento y Reparaciones	\$10.000.000.-
22.07.000.000 Publicidad y Difusión (servicio publicidad e impresión)	\$ 5.000.000.-
22.08.000.000 Servicios Generales	\$40.000.000.-

22.09.000.000 Arriendos (vehículos)	\$60.000.000.-
22.11.000.000 Serv. Tecn. Y Prof. (estudios e investigaciones y capacitaciones)	\$240.000.000.-
23.01.000.000 Prestaciones Previsionales (desahucios e indemnizaciones)	\$70.000.000.-
29.04.000.000 Mobiliario y otros	\$50.000.000.-
29.05.000.000 Maquinas y equipos (de oficina)	\$30.000.000.-
29.06.000.000 Equipos Informáticos	\$79.439.114.-

<b>SUMAS IGUALES.....</b>	<b>\$1.264.439.114.-</b>	<b>\$1.264.439.114.-</b>
---------------------------	--------------------------	--------------------------

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
 Sr. Leoncio Saavedra Concha  
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
 Sr. Luis Rojas Zúñiga  
 Sr. Enrique Soto Donaire  
 Sra. Julieta Maureira Lagos  
 Sr. Luis Trejo Bravo  
 Sr. Nelson Trejo Jara

**6. PROPUESTA PARA ADJUDICAR LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS:**

- **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALIMENTACION DE LA ESCUELA ITALIA.**
- **REPOSICION TECHUMBRE ESCUELA OSVALDO CORREA CURICÓ.**
- **MEJORAMIENTO SERVICIOS ALIMENTOS RURALES DAEM.**
- **REPARACION JARDIN INFANTIL ANGELITO DE LA JUNJI.**

**DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACION:** Bueno vengo a exponer el trabajo que se hizo el día miércoles en la reunión de trabajo sobre varias licitaciones que estaban pendientes.

*(Lee informe de la Licitación Pública de Mejoramiento del Servicio de Alimentación de la Escuela Italia, de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia)*

**SR. ALCALDE:** Estamos hablando aquí de un proyecto que nos va a permitir complementar de mejor manera la Escuela Italia ya que es muy necesario en la parte de los servicios de alimentación que era algo que quedo pendiente de la reposición que se hizo el año pasado.

La propuesta es adjudicar a la empresa que tenga la mejor nota que es la empresa de Mauricio Briso y que técnicamente está completa por lo que presenta la comisión.

¿Consultas o dudas de esta licitación?

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** ¿En este caso se toma en cuenta la antigüedad de la empresa a la hora de entregar una licitación?

**SR. ALCALDE:** No don Jaime no se toma en cuenta la antigüedad.

Bien se somete a consideración esta licitación conforme a lo que propone la comisión y a que esta mejor evaluada.

¿Quiénes están a favor?  
 Aprobado.

**ACUERDO N°046-2014**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-3-LP14 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO SERVICIOS DE ALIMENTACION EN ESCUELA ITALIA CURICÓ” A LA EMPRESA MAURICIO BRISO AVENDAÑO POR UN MONTO DE \$49.169.013.-**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Febrero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, adjudicar la Licitación Pública ID-2439-3-LP14 para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento Servicios de Alimentación en Escuela Italia” a la Empresa Mauricio Briso Avendaño., por un monto de \$49.169.013.- (Cuarenta y nueve millones ciento sesenta y nueve mil trece pesos), el que será financiado con recursos PMU FIE para lo cual tendrá un plazo de 60 días corridos, a contar de la fecha de la suscripción del respectivo contrato.

Procédase a través de la Secretaria Comunal de Planificación su coordinación para ejecutar el respectivo proyecto.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

**DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACION:** La otra licitación que solicitaron el Sr. Alcalde y los Concejales en esa reunión fue tiene que ver con la reposición de la techumbre Escuela Osvaldo Correa.

*(Lee informe de la Licitación Pública Reposición Techumbre Escuela Osvaldo Correa, de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia)*

**SR. ALCALDE:** Yo creo que hay que revisar las bases ya que en el caso de las boletas de garantía lo que establece las bases es que el monto de la garantía por la seriedad de la oferta tiene que ser un monto específico, pero si la empresa lo hiciera por un monto mayor lo que sería mejor para la municipalidad ya que le daría mayor seguridad, quedan fuera de las bases, entonces a lo menos debe ser del 1%.

¿Consultas o dudas?

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** solamente preguntar ¿qué significa que una empresa sea calificada mejor técnicamente que la otra?, ¿va a terminar antes o que el material va a durar más?

**ENCARGADO DE PROYECTOS SECPLAC** En este caso como solo era la reposición de la techumbre la cual es bastante antigua que tiene menor valor específico que tiene un 0,5 de espesor la plancha , y todas las otras tenía 0,4, eso fue lo que se evaluó el espesor que es lo que la hace mucho mejor.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Sería mucho mejor informarse del tema ya que si preguntan por qué esta y no la otra por que no siempre la propuesta más barata es la que le conviene al municipio.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION:** Yo creo que en los próximos concejo vamos a tener que incluir en la presentación este punto de análisis para que ustedes vean las diferencias y tengan el conocimiento, ya que en la reunión de trabajo algunos no sabían porque había diferencia entre una u otra.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** En la propuesta técnica la empresa Construsur tiene un siete al parecer con los antecedentes que tenemos nosotros sería la mejor propuesta, pero no siempre lo que es más barato es lo mejor, pero aquí tenemos una incongruencia ya que tenemos esta propuesta con la más alta calificación, pero estamos aprobando por propuesta económica la más barata, en que consiste en general la propuesta técnica a la hora de evaluar una empresa, y hay que tener mucho cuidado en el proceso y las bases que vamos a usar.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION:** Lo que se evalúa técnicamente cuál es el tipo de materialidad que se va a usar, cual son las condiciones, en qué plazo, etc., es por eso que todo tiene que ir unido en la propuesta técnica, y es por eso que hay diferencias en las notas, como lo he explicado muchas veces nosotros como SECPLAC dejamos que el Alcalde proponga y lo dejamos libre de este tema porque al final estas cuatro empresas cumplen con las condiciones de cumplir el trabajo, por eso pasa a ser una decisión del Alcalde y de los Concejales.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L:** Dentro de la reunión que tuvimos que conversar precisamente este tema nos vamos dando cuenta que los problemas de fondo guardan problemas con las bases que se suben a las licitaciones, pienso que sería bueno confeccionar unas bases con el equipo de Secplac y la Dirección de Obras, que permitan que las personas que no hacen bien su trabajo, al momento de leer las bases no postulen.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Esto lo vimos en la comisión ero hay cosas que hay que recalcarlas que es el tema de los plazos, de las boletas de garantía ya que no podemos ver si nos conviene o no, las diferencias se están viendo en las evaluaciones técnicas, los materiales, y el tipo de construir y también los plazos, y eso no debería incluir ya que eso están separados, y donde más incluyen es la parte técnica que es subjetiva, en la diferencia económica.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** En esta oportunidad concuerdo con lo que plantea el Concejal Soto y la Concejal Maureira es muy difícil que nosotros como concejales podamos tener una idea de las bases administrativa, y lo otro es de que estamos hablando en los temas operativos y técnicos ya que no conocemos las especificaciones técnicas, yo creo que nosotros deberíamos adjuntar las bases administrativas y las especificaciones técnicas en digita, no solamente para aprobar sino que nosotros con el tempo podemos ver que si lo que estábamos aprobando estaba con el precio del mercado, y si con el tiempo las empresas cumplen con las especificaciones técnicas.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:** Para la tranquilidad de Don Luis cuando esto se adjudica a la empresa que fue aprobada, esto pasa a manos de la dirección de obras y ella es la encargada de fiscalizar e inspeccionar que todo lo que se diga en las especificaciones técnica y en las bases se cumpla, pero no hay problema en nosotros enviarles las bases.

**SR. ALCALDE:** Bueno como se decía anteriormente si bien en este caso la comisión no sugiere pero como voy a proponer una empresa que tiene peor nota que otras, yo tengo que proponer la que tenga mejor ponderación.

Entonces propongo  
someter a aprobación para esta licitación a la empresa Constructora Edifica.  
¿Quiénes está a favor?  
Aprobado.

**ACUERDO N°047-2014**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-2-LP14 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REPOSICION TECHUMBRE ESCUELA OSVALDO CORREA CURICÓ” A LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA EDIFICA LTDA. POR UN MONTO DE \$39.196.220.-**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Febrero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, adjudicar la Licitación Pública ID-2439-2-LP14 para la ejecución del Proyecto “Reposición Techumbre Escuela Osvaldo Correa Curicó” a la Sociedad Constructora Edifica Ltda., por un monto de \$39.196.220.- (Treinta y nueve millones ciento noventa y seis mil doscientos veinte pesos), el que será financiado con recursos PMU-FIE, para lo cual tendrá un plazo de 75 días corridos, a contar de la fecha de la suscripción del respectivo contrato.

Procédase a través de la Secretaria Comunal de Planificación su coordinación para ejecutar el respectivo proyecto.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION:** Ahora informaremos sobre la licitación Mejoramiento de Servicios Higiénicos y Servicios de Alimentación Escuelas Rurales.

*(Lee informe de la Licitación Pública Ejecución del proyecto mejoramientos SS.HH servicios, de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia)*

**SR. ALCALDE:** ¿Preguntas dudas?  
Sometemos a  
consideración la propuesta de la licitación a la empresa Mauricio Briso.  
Quiénes están a favor?  
Aprobado.



**ACUERDO N°048-2014  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-10-LE14 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTOS SS.HH. SERVICIOS DE ALIMENTACION ESCUELAS RURALES” AL SR. MAURICIO BRISO AVENDAÑO POR UN MONTO DE \$26.140.089.-**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Febrero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, adjudicar la Licitación Pública ID 2439-10-LE14 para la ejecución del Proyecto “Mejoramientos SS.HH. Servicios de Alimentación Escuelas Rurales” al Sr. Mauricio Briso Avendaño, por un monto de \$26.140.089.- (veintiséis millones ciento cuarenta mil ochenta y nueve pesos), el que será financiado con recursos FAGEM, para lo cual tendrá un plazo de 60 días corridos, a contar de la fecha de la suscripción del respectivo contrato.

Procédase a través de la Secretaria Comunal de Planificación su coordinación para ejecutar el respectivo proyecto.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION:** Ahora informaremos sobre la licitación de la reparación del Jardín Angelitos de la JUNJI.

*(Lee informe de la Licitación Pública Ejecución del proyecto Reparación Post Jardín infantil Angelitos de Sarmiento, de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia)*

**SR. ALCALDE:** Este es un proyecto que todos estábamos esperando que se concretara la tragedia que vivieron un montón de familias producto de este incendio intencional de la Villa Doña Patricia de Sarmiento, nos trajo complicaciones a todos, no solo a los vecinos de esa villa si no que también a los de la Villa Don Sebastián ya que los niños no pudieron ir al jardín que se iba a inaugurar así. Ojala este lo antes posible construido y así pueda volver todo a la normalidad.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Solo una consulta de esta naturaleza de lo que señala si no también el apuro que se haga este proyecto, entonces creo que lo conversábamos con usted en particular en esta obra, ojala que el inspector técnico de Obras sea absolutamente estricto en caso de que pidan ampliación de plazo, ya que se ganaron la licitación con un plazo determinado y si le dan el permisos sea por un motivo totalmente justificado, porque muchas veces plantean un plazo determinado y después piden dos o tres ampliaciones, pero necesitamos con urgencia el jardín y que se apeguen lo más posible al plazo que ellos han propuesto.

**SR. ALCALDE:**

¿Preguntas dudas?  
Sometemos a

consideración la propuesta de la licitación.

Quienes están a favor?  
Aprobado.

**ACUERDO N°049-2014  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-6-LP14 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REPARACION POST-INCENDIO JARDIN INFANTIL ANGELITOS DE SARMIENTO” A LA EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES ALMAR DOS LTDA. POR UN MONTO DE \$79.817.776.-**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Febrero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, adjudicar la Licitación Pública ID 2439-6-LP14 para la ejecución del Proyecto “Reparación Post-Incendio Jardín Infantil Angelitos de Sarmiento” a la Empresa Servicios Industriales Almar Dos Ltda., por un monto de \$79.817.776.- (setenta y nueve millones ochocientos diecisiete mil setecientos setenta y seis pesos), el que será financiado con Recursos JUNJI para lo cual tendrá un plazo de 73 días corridos, a contar de la fecha de la suscripción del respectivo contrato.

Procédase a través de la Secretaria Comunal de Planificación su coordinación para ejecutar el respectivo proyecto.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

**7. APROBACION TRATO DIRECTO A LA CONSULTORA INGESEP “DISEÑO ARQUITECTURA, PAISAJISMO Y ESPECIALIDADES, 10 PROYECTOS DE RECUPERACION DE BARRIOS”**

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION:**  
acompaña el jefe del Programa Desarrollo de Barrios.

En esta ocasión me

que las licitaciones lo vimos en la reunión de trabajo.

En esta ocasión al igual

*(Lee informe de Trato Directo de la empresa Ingesep, del cual el sr. Alcalde y los Sres. Concejales tiene copia)*

**COORD. PROG. DESARROLLO DE BARRIOS:**

Todo lo que tiene que ver con respecto a la licitación y a la contratación de la consultora David Cepeda que es la que resulto con problemas está en la carpeta amarilla, donde se adjuntan los informes, el contrato y un informe que solicito don Jaime Canales en algún momento.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Bueno yo quería felicitar el trabajo del Sr. Maureira, que ha hecho un gran trabajo en el sector, ya que ha dado respuestas bastante rápido y muy positivamente y eso es lo único que uno quiere y se nota la preocupación y que bueno que si la empresa no estaba funcionando se cambiara.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Solamente decir que se le había solicitado un informe a jurídico por la eventual posibilidad de que la empresa pudiera hacer una demanda por la caducación del contrato, pero jurídico es bastante enfático, además no es una sino varias cláusulas que permite el término del contrato.

**COORD. PROG. DESARROLLO DE BARRIOS:** En las bases de la licitación se adjuntaron dos puntos súper importantes los cuales nos pone en una posición súper ventajosa que es la cláusula tercera que es terminar el contrato de forma unilateral, sin dar explicaciones, que es una cláusula que agregamos dentro de las bases, y la otra que agregamos es aumentar la multa de un 1% al 2% cosa de que las consultoras le tomen el peso al tema de las multas.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Yo fui uno de los que licito el informe de jurídico, y ellos fueron enfáticos, otra cosa se pactó el plazo para que la empresa entregue el informe en 55 días, y ya pasaron 152 con el informe jurídico, así que yo me apegó a lo que dice la unidad jurídica y concurro con mi voto favorable.

**CONCEJA SR. NELSON TREJO J.:** Solamente una consulta, porque no se establece en alguna parte que, pasado los plazos se pierden los recursos.

**COORD. PROG. DESARROLLO DE BARRIOS:** Nos acaba de llegar hoy el informe N°307 del Ministerio de Vivienda y Urbanismos, que los proyectos tienen que estar en el portal antes de Abril, porque si al 30 de abril no los tenemos en el portal nosotros tenemos que devolver los recursos al Ministerio, y por contrato de Barrios nosotros como municipio tendríamos que hacernos cargo, ósea que aparte de perder los 400 millones, el municipio tiene que hacerse cargo de la construcción de esos proyectos porque tenemos el contrato de Barrios, con el Seremi y con los Vecinos.

**CONCEJA SR. NELSON TREJO J.:** Sería bueno que le pudieran oficiar al Ministerio de vivienda respecto a estos tiempos que se le dan a los Municipios, porque si no les quitan los recursos y que las bases sean de mejor manera, porque acá se está haciendo apurado.

**SR. ALCALDE:** Sometemos a consideración esta propuesta, que es el trato directo a la consultora Ingesep.  
¿Quiénes están a favor?  
Aprobado.

#### **ACUERDO N°050-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA ADJUDICAR VÍA TRATO DIRECTO A LA CONSULTORA INGESEP EL PROYECTO “DISEÑO DE ARQUITECTURA, PAISAJISMO Y ESPECIALIDADES, 10 PROYECTOS, PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS SUR PONIENTE I Y II, COMUNA DE CURICÓ”**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Febrero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, autorizar al Sr. Alcalde para adjudicar vía trato directo a la Empresa Constructora INGESEP los proyectos denominados “Diseño de Arquitectura, Paisajismo y Especialidades, 10 proyectos, Programa Recuperación de Barrios Sur Poniente I y II, Comuna de Curicó”, los que serán financiados con recursos del Programa Recuperación de Barrios transferidos según convenio firmados entre la Municipalidad de

Curicó y el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, por un monto de \$31.974.800.- (treinta y un millones novecientos setenta y cuatro mil ochocientos pesos), para lo cual tendrá un plazo de 90 días corridos, a contar de la fecha de la suscripción del respectivo contrato.

Procédase a través de la Secretaria Comunal de Planificación dar curso a los trámites administrativos de rigor, para el cumplimiento del respectivo proyecto.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

#### **8. SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DEL CONTRIBUYENTE SR. ARTURO NIBALDO BRAVO CERPA.**

**JEFA (S) DEPTO. RENTAS MUNICIPAL:** Este es un traslado de patente de un bar ubicado en Avda. Freire N°519 a calle Sta. Fe N°1337 A, se acogieron todos los informes aprobados excepción de la Junta de vecinos que fue rechazado.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Este tema se trató en la Comisión de Alcoholes, esto después que se trató en el concejo fue retirado de la tabla por que no estaban actualizado los datos de la junta de vecinos nueva, y al parecer nos encontramos con una junta de vecinos que aún no ha actualizado los datos en Organizaciones Comunitarias, ósea que estamos en la misma posición del otro día, acá el contribuyente trae firmas de los vecinos del sector, por otro lado, la junta de vecinos rechaza la instalación de la patente.

**JEFA (S) DEPTO. RENTAS MUNICIPAL:** Se solicitó un informe a la nueva junta de vecinos la cual la respuesta fue en forma negativa.

**FUNCIONARIO ORG. COMUNITARIAS:** Efectivamente cuando se pidió el primer informe, los datos que teníamos de la junta de vecinos, eran de la antigua directiva ya que ellos aún no actualizaban los datos en el municipio, se convocó a la gente, asistió el coordinador del sector y se pudo comprobar delante de él que habían hecho cambio en la directiva.

**CONTRIBUYENTE SR. ARTURO BRAVO C.:** Yo soy el solicitante del traslado desde Freire a Santa Fe, estoy en este trámite desde agosto, ósea que desde hace 6 meses que no trabajo, por eso estoy afligido, ellos llamaron a una reunión a la cual yo asistí, la vecina de la Calle el Rosario hablo y yo me ubicare en Santa Fe, de la que se cuito a todos los vecinos y de la calle Sta. Fe que esos serían los posibles afectado no fue nadie, ese día se votó asistieron 13 personas de las cuales 4 estaba a favor mío.

Bueno yo fui donde mis vecinos que serían los posibles afectados y recolecte 15 firmas lo cual no objeta la instalación de este negocio porque yo estuve ahí, y llevo 33 años en el rubro y nunca he tenido algún problema.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Respecto a la patente en si yo no tengo mayores problemas porque en el lugar existió un local con ese tipo de patente y no hubo ningún inconveniente, y mi voto es favorable.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Bueno siempre cuando tenemos estos temas de aprobar o rechazar patente se crea un tema de conflicto, con respecto a lo que realizo y que tiene los 4 vistos buenos, yo quiero referirme a la fundamentación del rechazo, que dice cercanía a la iglesia del Rosario, cercanía con la Línea Férrea, a paso del instituto Inglés, aumento de indigentes en la vía pública y por último uso de la vía como servicios higiénicos.

Yo creo que algunas veces las juntas de vecinos dan una opinión sin tener la claridad de lo que es la ley de expendio de bebidas alcohólicas, porque por ejemplo el tema de los colegios, tenemos que estar a cien metros de ellos, y acá hay como 500 mts, el tema tiene que ver con que las juntas de vecinos quizás no tienen mucha información de las leyes, yo creo que deberíamos hacer una modificación en la ordenanza, el tema es el siguiente que nosotros nos preocupamos de que se haga la votación de la junta de vecinos, pero no de las personas que participan de ella, y no estamos seguros si son las personas que podrían ser afectadas con el permiso de esa patente de alcoholes, y creo que ahí es importante el nombre, la dirección y la forma, y lo que hizo el señor bravo está bien ya que debemos apuntar a la gente que vive alrededor.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Para mí es tema de conflicto el tema de las votaciones de patentes de alcoholes, porque tengo una posición radical frente a ello, lo mismo que diré ahora lo dije cuando me incorpore a la comisión de alcoholes, y todas las veces que han venido a pedir traslado, permiso de patentes de alcohol mi respuesta es la misma, créame que me he cuestionado el tema precisamente por las presiones de los comentarios, por que las personas argumentan que les quito la posibilidad de trabajar, entonces es un argumento muy fuerte porque uno entra en conflicto desde el punto de vista del ingreso económico que necesita las personas, pero voy a votar en contra no pro que sea usted sino porque siempre lo he hecho sino porque estoy en una posición de mi vida en que quiero crear un cambio, y aunque sea del 0,01% de esas personas yo quiero generar un cambio.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** La verdad que este es un tema que da argumentos para poder analizarlos, pero yo creo que a estas alturas me hubiese gustado compartir más con la comunidad del sector, es pero más adelante sea posible, yo creo que también me manifestare favorablemente ya que esto a pesar de todo es un medio de trabajo.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO J.:** La verdad que ustedes saben, como no habían una convocatoria muy amplia, y como no habían ido muchos vecinos a la votación yo fui al lugar y converse con algunos de ellos, y la verdad que el negocio es un icono del barrio, por tanto es una identidad que hay que respetar, y hablaron muy bien de él.

Por esa lógica de respetar la decisión de los vecinos es que yo voy a votar favorablemente.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Una vez más estamos en una discusión que la ley debiera de controlar, la opinión de la junta de vecinos no es vinculante sino que meramente informativa, en particular respecto de esta solicitud, yo apoyo al contribuyente por el trabajo que ha desarrollado todos estos años, además que los vecinos tienen muy buenas recomendaciones de él, por lo tanto casi es parte de la fisionomía del barrio norte, y los argumentos que manda la junta de Vecinos para rechazar la solicitud, ninguno de estos antecedentes está considerado en la ley de alcoholes y en virtud de ellos mi voto también será favorable.

**SR. ALCALDE:** Bueno una vez dicho todas las argumentaciones respectivas sometemos a consideración el traslado de patente.

Aprobado por la  
Mayoría.

**ACUERDO N°051-2014  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE BAR A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SR. ARTURO NIBALDO BRAVO CERPA**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Febrero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, La solicitud de Traslado de Patente con giro de Bar a nombre del Sr. Arturo Nibaldo Bravo Cerpa, RUT 5.174.376-8 desde Avda. Freire N°519 Curicó a Calle Santa Fe N°1337-A, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal, notificar al representante legal de la mencionada sociedad, lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

Se abstiene de la votación los Concejales Sr. Mario Undurraga Castelblanco y Sr. Jaime Canales González

No participa en esta votación la concejala Sra. Julieta Maureira Lagos, por encontrarse momentáneamente ausente de la sesión.

**9. PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES EN EL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE AUTORIDADES LOCALES AÑO 2014, EN LA COMUNA DE PELLUHUE.**

**SR. ALCALDE:** Acá se abordara el cambio de la ley que afecta a los concejales.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Seños alcalde me gustaría si pudieran participar de esto algunos funcionarios ya que se hablara un tema muy favorable para ellos que tiene que ver con la plata de los personales, con la ley que favorece a los funcionarios.

**SR. ALCALDE:** Vamos a revisar este tema ya que nosotros tenemos concejo el día 28 por lo tanto tenemos que verificar o modificar la realización de ese Concejo.

Bueno sometemos a consideración la participación de los Sres. Concejales en el congreso.

¿Quiénes están a favor?  
Aprobado.

**ACUERDO Nº052-2014**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA PARTICIPACION DE LOS SEÑORES CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURICÓ EN “CONGRESO EXTRAORDINARIO DE AUTORIDADES LOCALES AÑO 2014” A REALIZARSE EN LA COMUNA DE PELLUHE DEL 26 AL 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Febrero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la participación de los Señores Concejales de la Comuna de Curicó en “Congreso Extraordinario de Autoridades Locales año 2014” organizado por la Asociación de Municipalidades Región del Maule, el cual se realizará en la Comuna de Pelluhue durante los días 26, 27 y 28 de Febrero del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas cancelar a los Sres. Concejales participantes los gastos que correspondan, conforme al detalle del siguiente cuadro, del cual deberán rendir cuenta por concepto de Inscripción y Movilización.

<u>CONCEJAL</u>	<u>INSCRIPCION</u>	<u>VIATICO</u>	<u>MOVILIZACION</u>
Jaime Canales G.	\$170.000.-	\$173.683.-	\$150.000.-
Leoncio Saavedra C.	\$170.000.-	\$173.683.-	\$150.000.-
Mario Undurraga C.	\$170.000.-	\$173.683.-	\$150.000.-
Luis Rojas Z.	\$170.000.-	\$173.683.-	\$150.000.-
Enrique Soto D.	\$170.000.-	\$173.683.-	\$150.000.-
Julieta Maureira L.	\$170.000.-	\$173.683.-	\$150.000.-
Luis Trejo B.	\$170.000.-	\$173.683.-	\$150.000.-
Nelson Trejo J.	\$170.000.-	\$173.683.-	\$150.000.-

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa en esta votación la concejala Sra. Julieta Maureira Lagos, por encontrarse momentáneamente de la sesión.

**10. APROBACION DE APOORTE MUNICIPAL A CENTROS DE PADRES Y APODERADOS CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR EL TRASLADO DE ALUMNOS DE DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.**

**COORD. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:** Llegaron 18 solicitudes al municipio para traslado de escolares a diferencia de otros años el DAEM financiara 7 de estas solicitudes.

*(Lee informe sobre listados de colegios a los cuales se financiará, del cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia)*

**SR. ALCALDE:** Bueno este es un tema que ya todos conocemos y estamos trabajándolos todos los años, pero lo tanto no requiere mayor análisis, pero está abierto ante cualquier eventualidad u otro establecimiento que necesite financiamiento o que haya quedado afuera.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Esos ahorros que quedan ahí de excedente y exista la posibilidad de que algún colegio le falten los recursos o hayan quedado afuera, porque yo no estoy dispuesto a aprobar algo que perjudique a algún colegio en especial a los colegio rurales.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** ¿Qué posibilidad hay de poder comprar los buses y adquirirlos para el municipio?, ya que todos los años nosotros recibimos solicitudes de movilización, y si nos pusiéramos a sacar la cuenta de lo que se gasta en arrendar los buses, quizás se podría hacer una estrategia de compra y así ya estarían en nuestras manos, pero quizás ir adquiriéndolos de a poco pero de manera que nos permita tener estos 56 millones, en inversión social.

**SR. ALCALDE:** Le quiero informar que nosotros ya adquirimos dos buses nuevos que se echaran a andar ahora en marzo que son de educación, y también postulamos un bus y un minibús a la inversión del gobierno regional, y lamentablemente como se ha sabido hemos tenido muy poco apoyo.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Yo sinceramente con respecto a este tema, yo digo que es un gran aporte a la municipalidad, y que es muy necesario, y creo que para mí es muy importante hacer una evaluación de cada una de las juntas de vecinos después de terminar el año escolar, con respecto al transporte que se dio en el transcurso del año, ya que es muy importante para los papas de los sectores rurales, entonces para mi es importante dé como nosotros podemos mejorar la atención mayormente de la que gente que vive en lugares alejados, pero yo creo que este mecanismo ha caminado muy bien.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Yo quiero decir que ojala se puedan usar estas platas de excedentes cuando vengas a pedir los colegios alguna movilización o simplemente por que quedaron a fuera de esta lista, ya que son las peticiones de todos los años las peticiones de los paseos de fin de años, así que esos excedente invirtámoslos en eso y no en nuevas contrataciones y dejarlos para estos mismos niños.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Yo concuerdo con este eslogan en que no hay ningún alumno de la educación municipal, que si llegara a tener problemas en el traslado es obvio que el municipio se lo va a proveer, y por lo tanto concuerdo con mi voto favorable y espero que dentro de la publicidad que hace el DAEM, esto no lo he escuchado mucho, y esto creo que hay que reforzarlo y creo que esto es un muy buen proyecto.

**SR. ALCALDE:** Bueno entonces sometemos a consideración esta propuesta.

¿Quiénes están a favor?  
Aprobado.

### **ACUERDO N°053-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA APORTE MUNICIPAL A CENTROS DE PADRES Y APODERADOS CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR EL TRASLADO DE ALUMNOS DE DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Febrero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, un aporte municipal, vía subvención a Centros de



Padres y Apoderados por un monto de \$56.500.000.- (cincuenta y seis millones quinientos mil pesos), recursos que serán destinados a financiar el traslado de los alumnos de diversos establecimientos educacionales de la comuna, según listado que se adjunta al presente acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y Regularización en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

#### **11. SUBVENCION ESPECIAL A LA CORPORACION DEL DEPORTE MUNICIPAL.**

**SR. ALCALDE:** Esta subvención es para la Centro Recreativo, Social y Cultural Gloriosa Banda de los Marginales, para el traslado a un encuentro deportivo a desarrollarse en la Serena por lo tanto los muchachos están acá y quieren contar sobre su participación y la idea es apoyarlos, con algún recurso.

**REPRESENTANTE BANDA MARGINALES:** Nosotros estamos acá por un tema deportivo, pero estamos ocupando el nombre deportivo y yendo a distintas ciudades y organizando futbol playa e incentivando a los jóvenes a salir de los malos pasos, y haciendo deporte en las mismas ciudades donde juega el equipo.

**SR. ALCALDE:** Bueno ellos hay dos viajes que les complican que es a la Serena y a Arica, por la premura del tiempo nosotros ahora lo estamos canalizando a través de la Corporación Deportiva, porque esto es el fin de semana que tiene, y se está trabajando para financiarlos, por eso queremos aprobar el monto de \$700.000 mil pesos, y después vamos a trabajar el tema de otras participaciones deportivas que van a tener.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAURERIRA L.:** Quiero felicitarlos porque a medida que uno va transitando por la carrera política se va dando cuenta de los liderazgos en todo aspecto, y estos se ejercen desde las bases, no es fácil ejercer un liderazgo positivo, sobre todo en el futbol hay una suerte de distorsión en lo que es el deporte, acuérdense que hay una ley que prohíbe el consumo de alcohol en los estadios, enfóquense en educar en ese sentido las personas.

**REPRESENTANTE BANDA MARGINALES:** Por eso nosotros estamos incentivando con esta idea muchas gracias señorita.

**SR. ALCALDE:** Entonces sometemos a consideración esta subvención por \$700.000.- mil pesos, para la Banda de los Marginales. ¿Quiénes están a favor?  
Aprobado.

**ACUERDO N°054-2014  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN ESPECIAL A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$700.000.- (SETECIENTOS MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Febrero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar una subvención a la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó, por un monto de \$700.000.- (Setecientos mil pesos), recursos que dicha corporación los destinará a financiar el traslado de deportistas dentro del país.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y Regularización en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

*(Se retira de la Sesión el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme siendo las 12:55 Hrs., presidiendo el Concejo el Presidente del Concejo Sr. Jaime Canales González)*

**12. PROPUESTA PARA CREAR CARGOS A HONORARIOS.**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:**

Se retira punto de la

tabla por falta de información.

**13. APROBACION LICITACION DE ADQUISICION E INSTALACION DE ASCENSOR PARA MINUSVALIDOS DE SALUD.**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:**

Se somete a

consideración la licitación para el ascensor de minusválidos.

¿Quiénes están a

favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°055-2014  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2445-18-LE14 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ADQUISICION E INSTALACIÓN DE ASCENSOR MINUSVALIDOS” A LA EMPRESA CONSTRUCTORA CASAA LTDA.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Febrero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, adjudicar la Licitación Pública ID 2445-18-LE14 para la ejecución del Proyecto “Adquisición e Instalación de Ascensor Minusválidos” a la Empresa Constructora CASAA Ltda., por un monto de \$37.838.192.- (Treinta y siete millones ochocientos treinta y ocho mil ciento noventa y dos pesos) , el cual será financiado con recursos del Servicio Salud del Maule por ser CESFAM de excelencia y una aporte del presupuesto de Salud, para lo cual tendrá un plazo de 110 días corridos, a contar de la fecha de la suscripción del respectivo contrato.

Procédase a través de la Dirección Comunal de Salud su coordinación para ejecutar el respectivo proyecto.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de esta votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse momentáneamente ausente de la sesión.

**14. PROPUESTA PARA OTORGAR APOORTE MUNICIPAL A LA SRA. MYRIAM MALDONADO.**

**DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL:** Buenas tarde me corresponde informar una petición de presentar una transacción extrajudicial con la Sra. Gilda Barrios Gatica, a continuación leeré el informe.

*(Lee informe de transacción extrajudicial con la Sra. Gilda Barrios Gatica, de la cual el Presidente del Concejo y los Sres. Concejales tienen copia)*

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Yo le encuentro toda la razón al Sr. Jorge que esta es la mejor vía para solucionar el problema pero al origen del accidente ¿eso se va a reparar? porque si no vamos a seguir teniendo accidente y tendremos que seguir pagando estas indemnizaciones.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Entonces sometemos a consideración, esta transacción judicial.  
¿Quiénes están de acuerdo?

Aprobado.

**ACUERDO N°056-2014  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y LA SRA. GILDA BARRIOS GATICA EN CALIDAD DE MADRE DE LA MENOR THIARE PEREIRA RAMOS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Febrero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la Unanimidad de sus integrantes en ejercicio, La Transacción Extrajudicial a suscribirse entre la I. Municipalidad de Curicó y la Sra. Gilda Barrios Gatica en calidad de madre de la menor Thiare Pereira Ramos, CI 23.513.692-9, domiciliada en Pasaje 4 N°2181, Boldo 2 Curicó, en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Doña THIARE PEREIRA RAMOS refiere haber sufrido una lesión en el mentón, mientras transitaba por la Población Prosperidad a la altura del Pasaje Palquibudis con Parinacota, la menor se tomo de una señalética que refiere la existencia de un "Lomo de Toro" en dicho sector, la que en atención a su mal estado de conservación se cayo sobre la menor provocándole la lesión indicada anteriormente, la que acredita a través del informe de fecha 19.01.2014 extendido por el SAMU MALL del Depto. de Salud Municipal.-

**SEGUNDO:** Con el objeto de prever la realización de un juicio que demandaría excesivos costos a las partes y elevaría los montos respecto de los cuales las partes han establecido las bases de conversaciones, estas han llegado a un acuerdo en los términos que a continuación se indican.

**TERCERO:** La I. Municipalidad de Curicó pagará a doña GILDA BARRIOS GATICA madre de la menor THIARE PEREIRA RAMOS la suma única y total de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos)

**CUARTO:** Doña GILDA BARRIOS GATICA acepta dicha suma y manifiesta desde ya que, con recepción, da completo y total finiquito a favor de la I. Municipalidad de Curicó por la responsabilidad por falta de servicio que pudiere haber llegado a incurrir, renunciando al ejercicio de cualquier demanda de naturaleza civil, penal o administrativa en su contra.

**QUINTO:** La I. Municipalidad de Curicó, por su parte, debidamente representada por su Alcalde, acepta la renuncia antes mencionada por parte de Doña GILDA BARRIOS GATICA.

**SEXTO:** El pago mencionado se efectuará por parte de la I. Municipalidad de Curicó una vez agotada la tramitación normal que para estos efectos se debe efectuar.

**SÉPTIMO:** Cada parte paga sus propias costas.

Encomiéndase a la Dirección Jurídica Municipal elaborar el documento a suscribirse entre las partes a fin de materializar la referida transacción.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luís Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara  
Sr. Concejal Sr. Luís Trejo Bravo

No participa de esta votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse momentáneamente ausente de la sesión.

**15. PROPUESTA PARA OTORGAR APOORTE MUNICIPAL A LA SRA. MYRIAM MALDONADO.**

**DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL:** Esta es una situación similar a la anterior es por eso que decidimos llegar a un acuerdo y otorgar un aporte judicial.

*(Lee informe de transacción extrajudicial con la Sra. Myriam Maldonado, de la cual el Presidente del Concejo y los Sres. Concejales tienen copia)*

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Yo estoy de acuerdo con que se cancelen estos recursos, pero también me gustaría que se enviara un informe al SERVIU, para que supieran de este incidente y ver la posibilidad de reparar las veredas. Entonces sometemos a consideración. ¿Quiénes están de acuerdo?

Aprobado.

**ACUERDO N°057-2014  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y LA SRA. MIRIAM MALDONADO CABELLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Febrero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la Unanimidad de sus integrantes en ejercicio, La Transacción Extrajudicial a suscribirse entre la I. Municipalidad de Curicó y la Sra. Miriam Maldonado Cabello, CI 9.983.614.8, domiciliada en Pasaje 4 N°2181, Boldo 2 Curicó, en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Doña MIRIAM MALDONADO CABELLO refiere haber sufrido una caída producto del mal estado de las veredas y además se encontraban sin señalética que advirtiera de dicha circunstancia. A consecuencia de ello sufrió lesión en el pie izquierdo lo que acredita con un certificado del Hospital Base de Curicó de fecha 10/10/2013 a las 07:30 Hrs. se le diagnostico inestabilidad en el tobillo izquierdo.

**SEGUNDO:** Con el objeto de prever la realización de un juicio que demandaría excesivos costos a las partes y elevaría los montos respecto de los cuales las partes han establecido las bases de conversaciones, estas han llegado a un acuerdo en los términos que a continuación se indican.

**TERCERO:** La I. Municipalidad de Curicó pagará a doña MIRIAM MALDONADO CABELLO la suma única y total de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos)

**CUARTO:** Doña MIRIAM MALDONADO CABELLO acepta dicha suma y manifiesta desde ya que, con recepción, da completo y total finiquito a favor de la I. Municipalidad de Curicó por la responsabilidad por falta de servicio que pudiere haber llegado a incurrir, renunciando al ejercicio de cualquier demanda de naturaleza civil, penal o administrativa en su contra.

**QUINTO:** La I. Municipalidad de Curicó, por su parte, debidamente representada por su Alcalde, acepta la renuncia antes mencionada por parte de Doña MIRIAM MALDONADO CABELLO.

**SEXTO:** El pago mencionado se efectuará por parte de la I. Municipalidad de Curicó una vez agotada la tramitación normal que para estos efectos se debe efectuar.

**SÉPTIMO:** Cada parte paga sus propias costas.

Encomiéndase a la Dirección Jurídica Municipal elaborar el documento a suscribirse entre las partes a fin de materializar la referida transacción.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luís Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara  
Sr. Concejales Sr. Luís Trejo Bravo

No participa de esta votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse momentáneamente ausente de la sesión.

**16. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION ESPECIAL A LA CORPORACION CULTURAL, A FIN DE FINANCIAR PARTICIPACION DE LA SRTA. JAVIERA LEÓN Y EL SR. MATIAS ROJAS EN CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA "EXTRA JOVENES 2014"**

**JEFA DE FINANZAS MUNICIPAL:**

Los jóvenes vinieron a hablar conmigo a principio de este mes, ya que ellos en diciembre vinieron a dejar una carta la que tuvo respuesta el 9 de enero y de ahí ellos no supieron más de este tema, ya que les habrían dicho que estaba todo el trámite listo, y entregado a la Corporación Cultura, ellos son los Campeones Nacionales del nivel Extra jóvenes y ellos van a ir a representarnos a San Pedro de la Paz, en Concepción.

Ellos solicitan que nosotros podamos ayudarlos con lo que es el traslado y un poco para la vestimenta, lo cual sería un aporte de \$500.000.- mil pesos.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:**  
consideración el aporte de \$500.000.- pesos.

Se somete a

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°058-2014  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA SUBVENCION ESPECIAL A LA CORPORACION CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICO POR UN MONTO DE \$500.000.-**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Febrero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar una subvención a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó, por un monto de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), recursos que dicha corporación los destinará a financiar en parte la participación de la Srta. Javiera León Abrigo y del Joven Matías Rojas Castillo en Campeonato Nacional de Cueca “Extra jóvenes 2014”

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y Regularización en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de esta votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse momentáneamente ausente de la sesión.

**17. PORPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA CORPORACION CULTURAL, A FIN DE REALIZAR DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

**ENCARGADA OFICINA DE LA MUJER:** Estamos acá para solicitar la subvención municipal para la conmemoración del día internacional de la mujer, dentro de la programación se cuenta el día jueves, viernes y sábado, donde hay un sin número de actividades organizadas por nosotras.

*(Lee programación del día internacional de la mujer, de la cual el Presidente del Concejo y los Sres. Concejales tienen copia)*

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Quiero felicitarlas, y al Alcalde por haber hecho acuse de recibo en las actividades, se nota que hay un cambio en las actividades, como haciendo una gala, y es un muy buen comienzo del cambio, ósea realmente no queda más que felicitarlas, ya que a las mujeres nos compete no solo educar a todas que no tienen acceso a cosas que otras si tenemos, y felicitarlas a ustedes como oficina.

**ENCARGADA OFICINA DE LA MUJER:** Bueno el objetivo de nosotros es poder llegar a todas y cada una de las mujeres de la comuna, siempre teniendo en cuenta las diferencias culturales y las necesidades de cada mujer, esa es la mirada que tenemos nosotros.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Yo me quiero sumar a las felicitaciones a la oficina de la mujer y también al Alcalde, ya que aquí se denota que hay otra connotación al Día de la Mujer, producto que en varias oportunidades se habló que a la mujer no solo hay que reconocerla con un evento masivo, que quizás sea entretenido, pero se hacía solo un evento pero no se hacía la connotación especial, y si uno se fija en el presupuesto no varía mucho los montos que valía hacer solo ese show, a una serie de otras alternativas que las mujeres curicanas podrán acceder, y esto creo que denota un preocupación distinta, muchas felicidades se agradece y espero que esto sea todo un éxito.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Yo estoy de acuerdo con todo lo que se ha dicho, así que me centrare en lo que podría ser mi aporte, yo me pregunto cuál de estas instancias que implique el diálogo una mesa, una charla de lo que les hace falta sobre las toma de decisiones, sobre alguna ley, sobre la discriminación y tantas otras cosas que las afectan, yo hecho un poco de menos que en este programa pudiéramos incluir alguna autoridad que diga lo que se ha hecho o falta, ya que encuentro muy bueno el show y todo eso pero creo que falta estas instancias.

**ENCARGADA OFICINA DE LA MUJER:** Este año vamos a empezar de esta forma en la oficina, estableciendo protocolos de acuerdo y una mesa de dialogo con respecto a los Centros de Acción y Centro de Madres, estableciendo una metodología de trabajo ya que esto nunca se ha hecho antes, y trataremos de incorporar lo que usted propuso, quizás no ahora pero si en un futuro.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** La verdad es que tengo que concordar con las actividades que se han hecho y se harán, la única consulta que le quiero hacer es respecto a los montos, ¿Cómo se llega a estos montos?, ¿se va a contratar una productora?

**ENCARGADA OFICINA DE LA MUJER:** Bueno por ejemplo el tema de la liturgia es gratuita, y los cien mil pesos que ahí salen son para la ornamentación, para recuerdos para las mujeres, requerimiento que nos solicitan, con respecto de la gala es monto que sale ahí es el costo de la Obra.

Ahora que pasa que vamos a tratar de ocupar lo mismo para la ornamentación, para los arreglos y todo eso para poder ahorrar en gastos, y con respecto al evento masivo hay algunas cosas que afinar, ahí están incluidos los buses, las tortas, los regalos, y hemos llegado a ese valor ya que hemos cotizado en varios lugares, y para el evento esperamos como dos mil personas, y lo bueno es que las mujeres de Curicó participan bastante.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** No sé si será un aporte y decirlo, es que he escuchado muy atentamente y me parece bien que cada cual hable con mucho conocimiento, dentro de estas actividades siempre en esto se llega a algún recuerdo, pero me hubiera gustado que en el tema del deporte en la corrida que se hará se hubieran destacado al menos dos personas en ese ámbito.

**ENCARGADA OFICINA DE LA MUJER:** Eso también se hará pero lo haremos en la Gala, y se eligió ese lugar porque va a ser un público más dirigido y con menos personas, ya que se pierde en un evento masivo destacar a las personas.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Entonces me parece bien que dentro de las actividades que se están desarrollado se destaque a las mujeres.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Se somete a consideración.

¿Quiénes están a favor?  
Aprobado.



**ACUERDO N°059-2014  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA SUBVENCION A LA CORPORACION CULTURAL DE LA I.  
MUNICIPALIDAD DE CURICO POR UN MONTO DE \$10.000.000.-**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Febrero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar una subvención a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó, por un monto de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), recursos que dicha corporación destinará a financiar los gastos que demande la organización de la celebración del Día Internacional de la Mujer.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y Regularización en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de esta votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse momentáneamente ausente de la sesión.

**18. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN DE  
MUJERES JEFAS DE HOGAR “MUJERES PERSEVERANTES”**

**ENCARGADA PROGRAMA JEFAS DE HOGAR:** Estamos acá para solicitar la subvención para las ganadoras del concurso Capital Semilla 2013. Una de las líneas de apoyo al emprendimiento es este que permite a las mujeres pertenecientes al programa y que trabajen de manera independiente puedan postular a un proyecto con un monto máximo de 500.000 para comprar maquinarias, implementos entre otras, dichos recursos se otorgan a través de una subvención municipal con la formación de una organización, al respecto es importante mencionar que estos recursos son parte del presupuesto total que se tenía considerado trabajar y se traspasó al convenio del año 2014, para poder realizar este año y hacer efectiva las compras.

Por eso estamos presentando esta subvención al concejo que equivale al monto de \$ 9.400.000.- para la agrupación Mujeres Jefas de Hogar, que corresponde a los 32 proyectos adjudicados por las mujeres.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Independiente de este monto que se les está entregando al emprendimiento, vaya una capacitación paralela para poder llevar a cabo este emprendimiento.

**ENCARGADA PROGRAMA JEFAS DE HOGAR:** Si, en el presupuesto de nuestro programa hay recursos comprometidos con profesionales y nos puedan hacer un módulo para el tema del mejor manejo del negocio.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Se somete a consideración Subvención para el Programa Jefas de Hogar.

¿Quiénes están a favor?  
Aprobado.

## **ACUERDO N°060-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

### **APRUEBA SUBVENCION A LA AGRUPACION DE MUJERES JEFAS DE HOGAR “MUJERES PERSEVERANTES” POR UN MONTO DE \$500.000.-**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Febrero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar una subvención a la Agrupación de Mujeres jefas de Hogar “Mujeres Perseverantes” por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a la adquisición de maquinarias y/o herramientas que permitan fortalecer sus negocios.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y Regularización en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de esta votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse momentáneamente ausente de la sesión.

### **19. PROPUESTA PARA ENTREGAR EN COMODATO EN ESTACIONAMIENTO UBICADO EN CALLE PRAT A LA EMPRESA SECO CHILE LAVADO ECOLOGICO.**

**DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL:** La empresa eco chile hizo una presentación al municipio con el afán de obtener un espacio de lo que hoy en día corresponde al estacionamiento de calle Prat, en proporción se dio un equivalente a un 8%, ahora lo importante es que la empresa que solicita este comodato es una empresa que podríamos definirla como una empresa no tradicional, sino que tiene una vinculación con la prestación de sus servicios, con un apoyo social bastante fuerte ya que tiene un compromiso con las personas y que es la única empresa en la región que tiene los certificados pertinentes para realizar trabajos con personas discapacitadas, por eso desde el punto de vista tiene un aporte laboral con las personas discapacitadas y todas sus lavados son de carácter ecológico, y no ocupan agua ni electricidad.

Se encuentra con nosotros la Sra. Romina Labbé Bustos, gerente de la empresa, quien expondrá con mayor profundidad el proyecto.

**GERENTE EMPRESA SECO CHILE:**  
gestora de este proyecto y empresa.

Bueno yo soy la Dueña y

*(Expone presentación de la Empresa en Power Point, de la cual el Presidente del Concejo y los Sres. Concejales tienen copia.)*

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** En una primera instancia habíamos quedado en retirar este punto de la tabla ya que se había dicho que ese sitio se había entregado en comodato a la municipalidad con fines culturales, y ese terreno tiene como 1500 m<sup>2</sup>, y el 28% vendrían siendo como 40 metros que es mucho más pequeño que este salón, entonces a mí eso me cambia bastante la visión porque en la tabla dice entregar “terreno”, ya que para mí era mucho entregar todo el terreno del estacionamiento y entregar 40 o 50 mts, de terreno no me complica, yo apoyo esto ya que es un apoyo al medio ambiente y además les da trabajo a las personas discapacitadas.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** A mí me parece muy interesante el proyecto a mí me gustaría bajo el contexto legal, el terreno como lo conversamos en reunión esta entregado solo con fines culturales, me gustaría ver la posibilidad de conversar con don Jorge, los concejales y el alcalde y ver si hay otro terreno dentro del centro que se les pueda entregar para así llevar a cabo este proyecto, ya que me parece sumamente interesante por el tema de las personas con discapacidad y además que ayuda al medio ambiente, así que me gustaría ver la posibilidad de entregar otro terreno y me parece muy buena la idea y el aporte que quieren hacer.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Me parece una idea muy buena sobre todo con la inclusión de personas con discapacidad, y así puedan desarrollar un trabajo, y además el tema del ahorro del agua que me parece muy importante, ahora respecto de lo que decía Julieta nosotros tenemos una duda jurídica, y sería bueno la posibilidad de ver si hay otro terreno que se pueda entregar, y quisiera tener la certeza jurídica de ver si se puede entregar el comodato en ese terreno, pero en definitiva la propuesta es interesante y creo que hay que acogerla.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Me parece un proyecto muy importante además contribuye a una oportunidad de dar trabajo, y también culturizar a la población porque todos sabemos que en el tema del agua nadie le da importancia y ellos lo han manifestado que se consume más menos 400 Lt. De agua se gasta al lavar un auto, y el tema del agua es muy importante, así que yo pienso que hay que buscar la fórmula de como aceptar este proyecto, ver la forma de si no se puede dar en el de Prat, en otro terreno ya que es importante y novedoso y nos va a ayudar a culturizar a la gente.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** La verdad es que agradezco su iniciativa porque este proyecto requiere para mi gusto, un par de conversaciones siguientes, ya que me parece una buena idea, necesitamos conocer más a la empresa, por otro lado es necesario sociabilizarlo con las organizaciones que tiene contacto con las personas que tiene capacidades distintas.

Yo creo que faltan conversaciones que desarrollar, falta empoderar más el proyecto, yo tampoco lo aprobaría de inmediato, pero tampoco lo rechazo.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Yo creo que el proyecto es interesante, a lo que te puede entregar el proyecto, pero como han comentado los colegas falta madurarlos, entregar detalles, y cuanto es el lucro que tienen ustedes ya que es legítimo, ya que es legal también cual es la ganancia social, creo que tiene que haber una conversación más detallada del proceso, con el equipo jurídico, con la comisión de adulto mayor y discapacidad.

Entonces yo propongo que junto con la comisión de adulto mayor y la comisión de estructura y el departamento jurídico, estudiar más el proyecto y así ver a que publico objetivo tenemos que ayudar.

**GERENTE EMPRESA SECO CHILE:** Nosotros estamos trabajando con la Escuela de María una escuela especial, nosotros trabajamos directamente con las escuelas ya que ahí se encuentran los profesionales, además de estar con las agrupaciones de discapacidad ya que ahí se encuentran las personas discapacitadas mayores de 18 años.

Los otros, nosotros cobramos entre \$3.500.- y \$5.500.- en promedio son \$ 4.500 de ese monto el 50% va a sueldos para los trabajadores, el 35% a costos variables y el 15% restante es ganancia para nosotros.

Nosotros partimos en noviembre con este proyecto y la escuela D-8 todos habían salidos de vacaciones entonces tenemos que esperar a marzo para hacer el convenio.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Esto lo habíamos analizado y nos interesa en considerarlo, la propuesta era recibir la mayor información y seguir trabajando, ver el tema jurídico empaparnos del proyecto y que viéramos a quienes apuntara, pero decir que nos interesa poder ayudarlos, pero ese terreno hasta el conocimiento que tenemos está impedido entregarlos a otros proyectos que no sea culturales, y ubicar un sector que sea favorable para ustedes quizás no sea ahí mismo, pero ayudarlos ya que el proyecto es interesante el tema ecológico y la ayuda a los discapacitados.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Bueno dejaremos el tema hasta acá, hay que revisarlo, muchas gracias por su presentación es un proyecto interesante, pero acá tiene que ver un tema jurídico ver el tema del terreno y ver la posibilidad de si no es así que sea en otro lugar.

Así que le damos las gracias por su participación.

## **20. PRESENTACION REGLAMENTO INTERNO DE TRANSPARENCIA.**

**ENCARGADO TRANSPARENCIA MUNICIPAL:** Buenas tardes, bueno yo les presentare de que se trata la Ley y el reglamento de transparencia.

*(Expone en PowerPoint reglamento de la Transparencia, del cual el Presidente del concejo y los Sres. Concejales tiene copia.)*

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Yo creo que este reglamento hay que revisarlo y estudiarlo bien, antes de dar alguna opinión.

¿Alguien tiene alguna pregunta o comentario?

¿No?, bueno Cristian muchas gracias por la exposición.

**SR. ALCALDE:** Bueno le daremos unos minutos por que esta el profesor Jorge Retamal que es de la Escuela de Futbol Lontue que nos quiere mostrar la copa que obtuvieron en el Campeonato Internacional Pumanque en la 6° Región, y contarnos que salieron 3° en ese campeonato.

**PROFESOR ESC. DE FUTBOL LONTUE:** Buenos días, le queríamos dar las gracias por el apoyo brindado por la municipalidad, nosotros fuimos a representar la provincia, fuimos la única escuela invitada de la séptima región, fuimos a participar a un torneo internación de Escuelas de Futbol, y dejamos muy bien puesto de la escuela tanto de la provincia, futbolísticamente como de comportamiento de la categoría Sub 15, y también el aporte que nos dieron el aporte los muchachos de Curicó.

Por eso que queríamos darles las gracias por su apoyo, espero sigan apoyándonos en un futuro, para seguir representando a la provincia de Curicó.

**SR. ALCALDE:** Bueno felicitaciones, a usted a los muchachos, es bastante importante que los jóvenes encausen sus actividades su energía, en actividades tanto culturales como deportivas, y muchas felicitaciones.

## **21. HORA DE INCIDENTES.**

### **21.01 SOLICITA OFICIAR A QUIEN CORRESPONDA DESRATIZACIÓN EN EL SECTOR DE LA JUNTA DE VECINOS CARDENAL RAÚL SILVA ENRÍQUEZ,**

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** En el centro de Curicó hay una plaga de ratones, pero la gente que vive en el centro está sumamente preocupada, ellos han ido al departamento Agropecuario, han hechos las cartas, principalmente la Junta de Vecinos Cardenal Juan Raúl Silva Enríquez, con la finalidad de que se haga un operativo mayor y así terminar con esta plaga, por a ellos la única solución que les han dado es unos pellet, pero no es suficientes ya que hay muchos sitios eriazos y probablemente de ahí proliferan estas plagas, así que pediría que se notificara al departamento que corresponda, para que se haga un trabajo intenso y se termine con esta plaga en el centro de la ciudad, particularmente entre las Calles Prat, Villota y O'Higgins.

### **21.02 SE REFIERE A CARTA, PARA ORGANIZAR HOMENAJE AL GRUPO MUSICAL LOS ESTEREOS.**

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Se me ha solicitado de la entrega a una carta al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales de dos profesores normalistas que el año pasado propusieron organizar un homenaje al grupo musical los Esterios, integrante del el florcitamotuda de este grupo curicano, producto de varios inconvenientes no se pudo realizar, ellos está pidiendo un aporte la municipalidad, para realizar esta actividad el día 3 de Abril.

### **21.03 INFORMA SOBRE CARTA DE ALCALDES Y CONCEJALES AL DERECHO DE LA CIUDADANIA DEL AGUA.**

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Producto de lo que hablamos anteriormente con el tema del lavado de autos seco, en los encuentros territoriales que se hizo en el verano de la Asociación de municipalidades 3 concejales participamos en uno de ellos, donde firmamos y patrocinamos la carta de Alcaldes y concejales al derecho de la ciudadanía al agua y la intención es poder socializarla y si algún concejal quiere sumarse y suscribir a esta carta.

A continuación se las leeré.

(Lee carta de Alcaldes y concejales al derecho del Agua)

#### **21.04 EXPONE PROBLEMA DEL SR. HECTOR TITO ROMAN, PARA DAR SOLUCION AL PROBLEMA DE LA VENTA DE DISCO.**

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:**

Bueno Don Tito Román no necesita presentación, aparte de cantar, es compositor y tiene un set de canciones alusivas a Curicó, y hemos estado en conversaciones y con solicitudes para poder vender sus grabaciones en la Comuna, Don Jaime hemos conversado recientemente con don Roberto García, y se abre una nueva posibilidad, poder vincularlo a través de la OMDEL y que pueda tener un stand en todas las ferias que se hagan en la comuna y exponer su arte.

**SR. HECTOR (TITO) ROMAN:**

Llevo 48 años formando niños que no se han significado nunca gastos para el gobierno, ni para la municipalidad, ellos por lo general les enseñaba gratis.

Estoy abocado más menos hace 10 años a componer canciones y más del 80% de ellas hace alusión a la provincia, hace unos 15 días mande esta solicitud a la municipalidad, donde solicito un permiso para vender en las calles de Curicó un CD original con temas de mi autoría y solicite este permiso me dieron la respuesta y decía que no podía vender mis discos en la calle, a mí la gente me pregunta que donde pueden ir comprar mis discos, y hay otros grupos de otros lugares y a ellos no les piden permiso para vender.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:**

En este mismo momento hay una feria de microempresarios en la alameda, si hubiésemos hablado antes probablemente usted hubiera estado ahí, viene la Fiesta de la Vendimia, día de la mujer, entre otras cosas, y muchas veces uno no puede obtener el cien por ciento de lo que uno quiere, pero acá se le está abriendo una puerta y dando una solución, yo espero que pueda ser satisfactoria, resaltar las ganas que nosotros tenemos de que pueda vender sus discos, promocionarlo y no sé si se ha dado cuenta que en el año 2013 hubieron muchas ferias de microempresarios y probablemente esto se vuelva a repetir.

Lo otro que me gustaría es que don tito, pudiera solicitar una subvención municipal para apalear por parte del municipio la confección de los discos, así como lo hacemos con los artistas que escriben, porque no con uno que compone, ojala usted nos pudiera decir cuando gasto o cuánto gasta en la confección de sus CD.

Bueno dejamos todo esto en manos del Jefe de Gabinete para que se hagan las gestiones necesarias.

**SR. HECTOR (TITO) ROMAN:**

Desde ya muchas gracias.

#### **21.05 INFORMA SOBRE TEMA SOBRE LEY DE DONACIONES CULTURALES TRATADOS EN CAPACITACION EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT.**

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:**

Nosotros fuimos a una capacitación en puerto Montt junto con Luis Rojas con respecto al tema Cultural y deportivo, con respecto a la ley de donaciones culturales que viene en abril, nosotros dentro de la discusión que tuvimos en la capacitación con todos los concejales interesados, se nos vino con Luis la necesidad de pedir al alcalde que hiciera un Decreto Alcaldicio que permita a los Artistas curicanos estar en el centro de la ciudad tocando su música y al mismo tiempo la facilidad para vender sus discos, lo único que le pedimos es tiempo para poder proponer esto de manera concreta y de manera inclusiva, para poder tener una reunión con los artistas curicanos.

Nosotros entrando a marzo queremos proponerle al Alcalde para poder generar que dentro de las 4 avenidas espacio para que los artistas se puedan manifestar, y consensuar como podemos dividir las cuatro esquinas y dar a conocer a nuestros artistas.

Es por eso que usted haga la solicitud, dirigida al Alcalde especificando lo que usted necesita, ojala venda adjunta con una cotización, y después de eso pasa acá al concejo para la aprobación.

Siendo las 14:27 hrs., se levanta la sesión.



**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAVIER MUÑOZ RIQUELME**  
**ALCALDE**

JMR/JGPP/agr

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°11